

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8148	100896	07/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SITRANS LTDA.
 RUT EMPRESA: 96500950-7
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: SAN BERNARDO
 DOMICILIO: AV. J. A. RODRIGUEZ
 Nº: 10700
 FONO: 5402100
 CIUDAD:
 EMAIL@: hgratzl@sitrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CORREA TRANSPORTADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 17 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ T AMARILLA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ COMPAÑIA MINERA MARICUNGA
 RUTA A RECORRER: 68 / 70 CIRCUNVALACION / 5-NORTE / C-391 / C-17 / 31-CH.
 TOTAL DE K.M: 1200 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 1.3 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BBPV-72 SemiRemolque ▶ JJ-4394 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4	9	18				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010 FECHA HASTA ▶ 15/12/2010

COD_AUTENTIF.2882010127-0-0180233645

**EN PASOS INTERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA.**

PEDRO VARGAS TOBAR
 Jefe Provincial
 Vialidad y Pesaje
 Región V
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010